

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 017-CENACCONVENIOS-2026 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS 2026”.

Entre los suscritos a saber el señor Teniente Coronel **TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.487.431 en calidad de Director Central Administrativa y Contable Especializada Convenios, en uso de las facultades legales delegadas para ordenar el gasto, y en especial las conferidas Mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones” emanada del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, delegado cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 SMLMV, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, actos administrativos vigentes al momento de la apertura del proceso, designado M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS con NIT: 900.973.540-5 en calidad de CONTRATANTE y por otra parte la empresa GREIT S.A.S con NIT 901369963-0, representada legalmente por el señor PEDRO NEL PELAEZ TISNES con cedula de ciudadanía número 4.520.757 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la Modificación No. 02 Contrato de Compraventa No.017-CENACCONVENIOS-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 20 de mayo del año 2026, se suscribió el Contrato de Compraventa No. 017-CENACCONVENIOS-2026 cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS 2026**”.
2. Se deja constancia que, por error de digitación en la CLAUSULA SEGUNDA-VALOR, específicamente en el cuadro de distribución por unidad beneficiaria, se invirtieron las unidades beneficiarias (QUINTA DIVISION - BIROK 18) en la asignación de los recursos correspondientes al rubro A-02-02-01-003-003 (PRODUCTOS DE HORNOS DE COCO; PRODUCOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLES NUCLEAR).



MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 017-CENACCONVENIOS-2026

En consecuencia, el primer ítem del cuadro quedó registrada la unidad beneficiaria BIROK – DIV 05, cuando lo correcto era que dicha distribución correspondiera al segundo ítem. Por tanto, se aclara que la distribución válida y correcta de los recursos es la establecida en el ítem dos, el cual refleja adecuadamente la asignación entre las unidades beneficiarias mencionadas así:

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD BENEFICIARIA

BIROK - DIV 05

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

DIV 05

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	valor unitario sin iva	valor total
ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA ET - 01499 TRA V4 GALON	122	GALON	110.000,00	\$ 13.420.000,00
ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA ET - 01499 TRA V4 GALON	4	GALON	108.000,00	\$ 432.000,00
ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA ET - 01499 TRA V4 1/4 GALON	284	1/4 GALON	42.000,00	\$ 11.928.000,00
ACEITES PARA SISTEMAS HIDRAULICOS ISO 68 DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA ET - 01499 TRA V4 1/4 GALON	25	GALON	38.000,00	\$ 950.000,00
TOTAL				\$ 26.730.000,00

Art. 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales. De acuerdo con lo anterior, los proponentes deberán allegar certificación suscrita por el representante legal, contador y/o revisor fiscal, dando a conocer si son o no responsables de IVA para los elementos de la contratación.



DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD BENEFICIARIA CORRECTA

DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

3. Que por lo anterior se hace necesario realizar modificación del contrato 017-CENACCONVENIOS-2026 para continuar con la ejecución contractual y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLAUSULA SEGUNDA-VALOR** del contrato 017-CENACCONVENIOS-2026, respecto de la distribución realizada a la unidad BIROK 18 y QUINTA DIVISION que para todos sus efectos quedará así:

“CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA-VALOR: la distribución por unidad beneficiaria quedará así:

DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00



CLÁUSULA SEGUNDA Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones del contrato de compraventa N° 017-CENACCONVENIOS-2026, que no hayan sido modificados por el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente modificatorio conforme a la fecha de publicación del SECOP II,

Por el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL**,



Teniente coronel **CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ**
Director y Ordenador del Gasto de la CENAC Convenios
Competente contractual

POR EL CONTRATISTA,



GREIT S.A.S.
Nit. 901369963 0
RL. PEDRO NEL PELAEZ TISNES
CC. 4520757



Vo.Bo CT. **JOHN AIRO HERNANDEZ VARGAS**
Oficial de contratación - de la CENACCON



Elaboro: **PS. NURY DEL PILAR VERA VARGAS**
Asesora Jurídica CENACCON



Vo. Bo.
MARCELEND GUERRA ROCHA
Comité Económico

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026853020159283: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-BIROK

Ibagué, Tolima, 23 de junio de 2026

Se Señor Teniente Coronel
CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ
Director y ordenador del gasto de la CENAC convenios competente contractual
Calle 24 c N° 43 a Quinta Paredes
Bogota DC.

Asunto: Solicitud de Modificación – CONTRATO No. 017-CENACCONVENIOS-2026

Con toda atención, en mi calidad de Supervisor del contrato arriba citado), solicito formalmente se APRUEBE Y PROCESE la siguiente modificación contractual:

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La necesidad de realizar una modificación al CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 017-CENACCONVENIOS-2026, mediante la cual se contrató la "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS", en razón a que ubo un error humano en la distribución de las unidades beneficiarias así:

MOTIVO DE LA SOLICITUD

De acuerdo a la solicitud de la QUINTA DIVISION, la cual detectó un error involuntario de digitación en la consolidación de la distribución por unidad beneficiaria. En efecto, se invirtieron las unidades beneficiarias (QUINTA DIVISION – BIROK 18) en la distribución de los recursos bajo el rubro A-02-02-01-003-003 (PRODUCTOS DE HORNOS DE COCO; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR),.QUEDANDO ASI:



Calle 8 N° 12- 122 Barrio Ancón Quinta División
Ibagué – Tolima
Correo electrónico cenaciba@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

Radicado No. 2026853020159283 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACA - BIROK

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD BENEFICIARIA

BIROK - DIV 05

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

DIV 05

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

La presente modificación se solicita en razón a que la distribución presupuesto no corresponde a las necesidades de cada unidad.

Esta situación genera:

- Riesgo de inconsistencia en la ejecución presupuestal
- Necesidad de corrección administrativa mediante modificación contractual

2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita formalmente MODIFICAR la distribución de las unidades:



Calle 8 N° 12- 122 Barrio Ancón Quinta División
Ibagué – Tolima
Correo electrónico cenaciba@buzonejercito.mil.co

Radicado No. 2026853020159283 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACA - BIROK

NUEVO DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

3. SOLICITUD FORMAL

Se le solicita, ACEPTE EXPRESAMENTE la modificación contractual consistente en la distribución de las unidades beneficiarias.

4. EFECTO Y VIGENCIA

La presente modificación entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del acta modificatoria correspondiente y no alterará los términos de ejecución ni la fecha de vencimiento del contrato. Se requiere que esta modificación sea procesada con carácter de urgencia a fin de evitar inconsistencias posteriores en la ejecución del contrato.

Atentamente,


MY CRISTIAN DAVID LOPEZ SALAMANCA
 Supervisor del Contrato MC-017-CENACIBAGUÉ-2026
 Cédula: 1.121.852.582
 Teléfono: 3204912850
 Correo: cristian.lopezsal@ejercito.mil.co



Calle 8 N° 12- 122 Barrio Ancón Quinta División
 Ibagué - Toiima
 Correo electrónico cenaciba@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
QUINTA DIVISIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026515020135073: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV05-JEM-D4 Ibagué, Tolima, 23 de junio de 2026

Señor Mayor
CRISTIAN DAVID LÓPEZ SALAMANCA
Supervisor del contrato N°017
Kilómetro 5 vía Armenia Cantón Militar Jaime Rooke
Ibagué Tolima.

Asunto: Solicitud de Modificación – unidades beneficiarias **CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 017-CENACCONVENIOS-2026.**

Por medio de la presente me dirijo a usted en su calidad de Supervisor de contrato N°017 adquisición de grasas y lubricantes, con la finalidad de comunicarle sobre la necesidad de realizar una modificación al CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 017-CENACCONVENIOS-2026, mediante la cual se contrató la “ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS”

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Durante la verificación realizada por esta unidad, se detectó un error involuntario de digitación en la consolidación de la distribución por unidad beneficiaria. En efecto, se invirtieron las unidades beneficiarias en la distribución de los recursos bajo el rubro A-02-02-01-003-003 (PRODUCTOS DE HORNOS DE COCO; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR); QUEDANDO ASI:

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD BENEFICIARIA

BIROK - DIV 05									
ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00
DIV 05									
ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00



Calle 12 No 8-122 Ancón Ibagué Tolima – Quinta División Convenios
Div5@ejercito.mil.co- John.cruz@ejercito.mil.co



5063/01



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026515020135073 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV05-JEM-D4

NUEVO DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	15-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

SOLICITUD DE ACEPTACIÓN

Por lo anterior, requiero formal y respetuosamente que usted, en su calidad de supervisor realice los tramites correspondientes para la presente modificación,

Atentamente,

JRM
 Coronel Javier Rene Martínez Maldonado
 Oficial de Logística Div05

Elaboró: *St. John Cruz*
 Suboficial Convenios DIV05

Revisó: P.S. Jennifer Gamba
 Asesora Jurídica Convenios Div05



Calle 12 No 8-122 Ancón Ibagué Tolima – Quinta División Convenios
 Div5@ejercito.mil.co- John.cruz@ejercito.mil.co



80016-1

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N°18 CR. JAIME ROOKE



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026853001377541: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-BIROK

Ibagué, Tolima, 23 de junio de 2026

Señor:

RL. Pedro Nel Peláez Tiznes

CC. 4520757

Dirección: Calle 98 # 13-41 Local 6

Asunto: Solicitud de Modificación – CONTRATO No. 017-CENACCONVENIOS-2026

Estimado señor Pedro Nel Peláez Tiznes, en ejercicio de la supervisión del contrato arriba citado, me dirijo a usted para solicitar formalmente su ACEPTACIÓN a la siguiente modificación contractual:

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La necesidad de realizar una modificación al CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 017-CENACCONVENIOS-2026, mediante la cual se contrató la "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS", en razón a que ubo un error humano en la distribución de las unidades beneficiarias así:

MOTIVO DE LA SOLICITUD

De acuerdo a la solicitud de la QUINTA DIVISION, la cual detectó un error involuntario de digitación en la consolidación de la distribución por unidad beneficiaria. En efecto, se invirtieron las unidades beneficiarias (QUINTA DIVISION – BIROK 18) en la distribución de los recursos bajo el rubro A-02-02-01-003-003 (PRODUCTOS DE HORNOS DE COCO; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR),:QUEDANDO ASI:



Calle 8 N° 12- 122 Barrio Ancón Quinta División
Ibagué – Tolima
Correo electrónico cenaciba@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

Radicado No. 2026853001377541 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -BIROK

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD BENEFICIARIA

BIROK - DIV 05

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

DIV 05

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

La presente modificación se solicita en razón a que la distribución presupuesto no corresponde a las necesidades de cada unidad.

Esta situación genera:

- Riesgo de inconsistencia en la ejecución presupuestal
- Necesidad de corrección administrativa mediante modificación contractual

2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita formalmente MODIFICAR la distribución de las unidades:



Calle 8 N° 12- 122 Barrio Ancón Quinta División
Ibagué – Tolima
Correo electrónico cenaciba@buzonejercito.mil.co

Radicado No. 2026853001377541 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -BIROK

NUEVO DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

3. SOLICITUD FORMAL

Se le solicita, ACEPTE EXPRESAMENTE la modificación contractual consistente en la distribución de las unidades beneficiarias.

4. EFECTO Y VIGENCIA

La presente modificación entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del acta modificatoria correspondiente y no alterará los términos de ejecución ni la fecha de vencimiento del contrato. Se requiere que esta modificación sea procesada con carácter de urgencia a fin de evitar inconsistencias posteriores en la ejecución del contrato.

Atentamente,

MY CRISTIAN DAVID LOPEZ SALAMANCA

Supervisor del Contrato MC-017-CENACIBAGUÉ-2026

Cédula: 1.121.852.582

Teléfono: 3204912850

Correo: cristian.lopezsal@ejercito.mil.co



Calle 8 N° 12- 122 Barrio Ancón Quinta División
Ibagué – Tolima
Correo electrónico cenaciba@buzonejercito.mil.co

GREIT SAS
NIT. 901369963-0

Bogotá D. C, 23 de junio de 2026

MY. LOPEZ SALAMANCA CRISTIAN DAVID
Supervisor del Contrato 017-CENACCONVENIOS-2026
Ibagué, Tolima

ASUNTO: Aceptación de modificación - unidades beneficiarias CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 017- CENACCONVENIOS-2026)

Distinguido Señor MY. LOPEZ SALAMANCA CRISTIAN DAVID,

Agradezco la comunicación recibida el día 23 de junio de 2026, en la cual se nos informó sobre la necesidad de realizar una modificación al CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 017-CENACCONVENIOS-2026) para cambiar la distribución de las unidades QUINTA DIVISION Y BIROK

RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL MOTIVO

Hemos revisado cuidadosamente la solicitud de modificación y reconocemos plenamente que el error identificado en la consolidación presupuestal fue involuntario, generado durante la digitación de la distribución presupuestal de esta aceptación de oferta. Efectivamente, se aprecia que fueron indebidamente invertidas las unidades beneficiarias y entendemos que no se cumplen las necesidades reales que se tiene.

ACEPTACIÓN DE LA NUEVA DISTRIBUCION

Por este medio, en nuestra calidad de GREIT SAS, representada legalmente por quien suscribe, EXPRESAMENTE ACEPTAMOS la modificación de la distribución del presupuesto entre las unidades BIROK Y QUINTA DIVISION dentro del CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 017-CENACCONVENIOS-2026), el cual queda de la siguiente manera, así:

DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01- 003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01- 003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

Atentamente,

Pedro Nel Peláez

Pedro Nel Peláez Tiznes

CC. 4520757

Dirección: Calle 98 # 13-41 Local 6